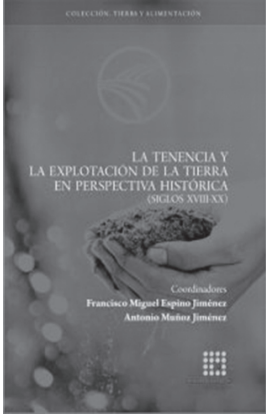


**ESPINO JIMÉNEZ, F. M. y MUÑOZ JIMÉNEZ, A. (Coords.), *La tenencia y la explotación de la tierra en perspectiva histórica (siglos XVIII-XX)*, Sevilla, Egregius Ediciones, 2019, 168 pp.**

Miguel Mohedano Gallardo  
*Universidad de Córdoba*



**L**a tierra, la fuente de toda riqueza según los fisiócratas del siglo XVIII. Desde el Neolítico, aquella ha sido la principal preocupación de la especie humana pues es de donde se obtienen los recursos básicos para vivir y sobrevivir. Es por eso por lo que el concepto de propiedad fue rápidamente añadido al diccionario humano. Y con ello toda una serie de disposiciones, reglas, normas, etc., que se reflejaron en los estatutos

jurídicos de unas formas u otras a lo largo y ancho del mundo y del tiempo asimilándose poder con tenencia y posesión de tierra. Francisco Miguel Espino y Antonio Muñoz coordinan una completa obra que recoge interesantes, innovadores y holísticos estudios sobre la tenencia y explotación de la tierra en la Península Ibérica principalmente, aunque sin ignorar otras regiones, abarcando diferentes periodos históricos y perspectivas para dotarnos de un conocimiento lo más amplio y sólido posible. No podemos olvidar que analizar este tema tan importante para la historia de la humanidad sigue siendo actualmente casi algo vertiginoso que se debe tratar con total entereza a pesar de que, por lo que pudiese pensarse, parezca que está todo escrito. Y los investigadores que a continuación se citan nos demuestran que nada más lejos de la realidad.

En primer lugar, el investigador y profesor Adolfo Hamer-Flores nos describe el estado de la interesante institución de los pósitos durante el Antiguo Régimen, pero en un marco espacial muy sugerente, como fueron las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Insiste en que hay una extensa laguna historiográfica que el autor solventa con audacia. Así nos describe cómo estas colonizaciones se beneficiaron de un régimen muy especial y *sui generis* que hasta ahora no había sido expuesto. Por ejemplo, se estimó conveniente poner en marcha pósitos de labradores destinados a realizar préstamos, con intereses, en época de siembra. Hamer-Flores nos sintetiza que esos pósitos tenían la virtud de actuar en los lugares de colonización como máquinas capaces de dinamizar la política colonizadora y de generar riqueza a pesar de que esa situación tan ventajosa no era disfrutada en el resto del país. De hecho, se demuestra que los planteamientos de fomento de la economía de la Ilustración española acertaron con respecto a estos pósitos y por tanto en relación al desarrollo agrícola de estos municipios, algo contrapuesto al panorama general de las reformas llevadas a cabo en esta

época que si bien no eran mal formuladas, el problema que encerraban eran sus inalcanzables objetivos.

Miguel Romero Membrives por su parte nos revaloriza la figura del turolense Isidoro Antillón a través del análisis de su trabajo científico titulado «Descripción [...] del Corregimiento y Partido de Santa María de Albarracín [...]» publicado luego de forma epistolar en el *Memorial Literario* de Madrid. Algo que añade el autor y que resulta hartamente interesante para los investigadores es la descripción de su proceso de investigación y estudio de la obra de Antillón, mostrándonos las partes en las que se divide esta, los temas tratados y la manera de actuar. El grueso de su estudio se centra en enseñarnos de una forma muy brillante la gran figura de Antillón, un noble que abrazó el liberalismo como muchos de sus iguales en pro de favorecer la erudición, de salvar toda limitación que en el siglo XVIII no tenía ya cabida. Así, este personaje trató todo lo referente a agricultura, pero también la geología, geografía, incluso historia, recordándonos de alguna manera a aquellos clérigos eruditos de siglos anteriores, pero ahora de una forma mucho más científica, libre e «ilustrada», circunstancias que volveremos a ver en el estudio de Francisco Miguel Espino sobre Juan María Álvarez de Sotomayor.

Antes de ello, ponemos el punto de mira en uno de los problemas más importantes de la tenencia y la propiedad de la tierra, en concreto el de las lindes, un conflicto recurrente en la historia de la humanidad. Como caso concreto, la doctora Marcia María Menendes Motta nos describe la problemática de los límites de las tierras de Vila de Ançã pertenecientes a la reina portuguesa de origen español Carlota Joaquina, entre 1801 y 1806. La autora nos pone de manifiesto la importancia de un elemento esencial para la tierra, el agua, la cual no se puede entender una sin la otra. Y analiza igualmente el aparatoso laberinto jurídico y burocrático existente al que se enfrentaban los individuos si algo con respecto a la tierra querían reclamar, modificar, defender, etc. Es por esto por lo que a partir de este caso podemos formarnos una visión muy general de lo que significaba la tenencia de tierras y el cuidado de sus lindes.

Con Francisco Miguel Espino Jiménez volvemos a observar con detalle esas figuras sobresalientes y que ayudaron y contribuyeron de forma indudable al desarrollo del conocimiento más ilustrado y científico en España y, además, desde la política con la introducción de medidas que repercutirían específicamente en el desarrollo de la agricultura y en el crecimiento económico español decimonónico. El profesor contemporaneísta nos redescubre así la figura de Juan María Álvarez de Sotomayor y Rubio, haciéndonos un recorrido biográfico de este liberal moderado diputado en Cortes y enseñándonos los profundos conocimientos agronómicos de este propietario de tierras, al mismo tiempo que estudia sus aportaciones al impulso de la agricultura nacional. Más si cabe que Isidoro de Antillón, pero sin desprestigiarlo, Álvarez de Sotomayor hizo gala de un profundo conocimiento

científico, siempre orientado hacia la agronomía, muy influido por la corriente fisiocrática. Lo que podemos observar además en este personaje es su firme preocupación por el desarrollo económico de su patria chica, Lucena (Córdoba), intentando en su actividad parlamentaria siempre beneficiarla a través de proyectos e innovaciones, al igual que cuando se posiciona a favor de la abolición de los señoríos (pues Lucena era señorío), así como la del molesto organismo de las Contadurías de Propios que dejaban fuera del control del capital al municipio directamente. En resumen, Álvarez de Sotomayor personifica junto con Isidoro de Antillón los renovadores cambios, reformas y progresos que parcialmente desde las sombras se iban tejiendo y que finalmente verán la luz en el azaroso paso del Antiguo al Nuevo Régimen en España, sin perder nunca de vista uno de los temas principales de la historia de este país, la agricultura.

A continuación, el lector se sitúa en otra época clave y problemática de la historia española, la que nos presenta Antonio Muñoz Jiménez. El investigador cordobés nos revela la realidad de la producción y consumo del cereal, más concretamente del trigo, en la provincia de Córdoba durante la guerra civil y postguerra (1937-1941). Partiendo de las ricas y prometedoras fuentes periodísticas, nos pone el foco en el intervencionismo totalitario de la producción agraria que hizo el estado franquista desde sus más remotos inicios, creándose ya en 1937 la institución del Servicio Nacional del Trigo (SNT). Este estudio nos expone con notable detalle los precios, préstamos, y en general, el control de todo lo relacionado con el cereal en la provincia de Córdoba. No obstante, como solía ocurrirles a los sistemas totalitarios autárquicos, se presentaban muchas carencias llegándose a importar trigo, aunque esto fuera prohibido por el recién nacido estado franquista. Otro aspecto de este fue la copiosa propaganda para asentar y justificar el SNT, apelando a los jornaleros y campesinos, aunque finalmente beneficiara, como no, a los propietarios. Y como bien nos especifica Muñoz Jiménez, la SNT acabó resultando ineficaz, y de hecho, hasta contraproducente, tanto por lo dicho como por potenciar el gran Leviatán del estraperlo, por donde corría el grueso de las mercancías, haciendo que ese control de producción, distribución y precios de consumo fuese totalmente invisible e inexistente en la práctica.

Volviendo al país luso, pero en una época mucho más reciente, Monica Piccolo nos aproxima a los problemas de la propiedad de la tierra en la región del Alentejo, a raíz de la Revolución de los Claveles de los años 70 del pasado siglo. Este hecho clave creó una serie de situaciones de cambio que incidieron directamente en la tierra llevando a una Reforma Agraria y, por tanto, a una confrontación entre propietarios y trabajadores del campo organizados en sindicatos. Así pues, en esta investigación se detallan todas las cláusulas de las reclamaciones, así como los principios que vertebraron estos trascendentales cambios que, como se puede uno imaginar, no fueron en absoluto fáciles.

Finalmente, la presente obra termina de forma magistral con el estudio de Carmen Garratón Mateu quien

nos ofrece una visión desde la historia de las mujeres en cuanto a acceso a la propiedad de la tierra se refiere desde una óptica comparativa repasando todos los obstáculos que ha tenido el sexo femenino a la hora de disponer de sus bienes raíces en paralelo a países musulmanes del norte de África y Oriente Medio. Su estudio nos vuelve a recordar el ineludible encorsetamiento al que estaban condenadas las mujeres dentro de la sociedad y de su núcleo, la institución familiar. Desde la Antigüedad el sistema hereditario ha sido por sucesión agnaticia, y así se mantuvo durante toda la Edad Media y la Edad Moderna, aunque con ligeros progresos, pero siempre limitados por la infravaloración moral de la mujer por parte de la sociedad patriarcal. Y es esta la que hoy día, a pesar de conseguirse la igualdad en el estatuto jurídico especialmente en Europa, sigue en la práctica en otros lugares del mundo apartando a la mujer de la propiedad de la tierra remitiéndose a antiguas tradiciones. Merece especial mención los resultados de sus investigaciones acerca de esta situación en los países musulmanes del norte de África y Oriente Medio, en varios de los cuales, como Turquía y Marruecos, la reivindicación por la igualdad hereditaria es un tema candente.

En conclusión, este conjunto de novedosos estudios e investigaciones se articulan de manera independiente, cada uno tratando temas y contenidos de diferentes espacios y tiempos pero que se aúnan de forma muy consonante, permitiéndonos adquirir un profundo y completo conocimiento de aspectos hasta ahora poco analizados y en parte desconocidos del recurrente tema de la agricultura. Por tanto, esta obra contribuye a avanzar en la reclamada renovación histórico-científica del que ha sido considerado siempre el principal motivo de preocupación para la humanidad.

**ESPINO JIMÉNEZ, F. M. y CALVO-MANZANO JULIÁN, M. (Coords.), *La problemática de la tierra en España durante la Historia Contemporánea*, Sevilla, Egrejus Ediciones, 2019, 174 pp.**

Miguel Mohedano Gallardo  
Universidad de Córdoba



**E**l año 2020 comenzaba con el sector agrario español en pie de guerra. En once comunidades autónomas se convocaron protestas, con reclamaciones algo distintas, pero todas bajo una prerrogativa común: pedir más ayudas para el que es considerado «moribundo campo español» ante factores externos (como las guerras comerciales, y por tanto la caída de precios, factores directos de la globalización) que hacían (y hacen) tambalear aún más el sector que siempre se ha encontrado en la cuerda floja. Y precisamente es esto lo